

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9315 *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Arqueología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 8 de marzo de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 12 de julio de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Arqueología por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ARQUEOLOGÍA
POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

Código RUCT: 2500241

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Arte.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Filosofía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Geografía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Historia.	30	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Lengua.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Gestión y Difusión de la Arqueología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Métodos y Técnicas de Campo y Laboratorio.	36	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Sociedades Prehistóricas, Antiguas y Medievales.	36	Obligatoria.	Semestral.
Teoría en Arqueología.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Arqueología Clásica.	30	Optativa.	Semestral.
Ciencia, Técnica y Sociedad.	18	Optativa.	Semestral.
Edad Media.	48	Optativa.	Semestral.
Historia Antigua.	36	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.
Prehistoria.	42	Optativa.	Semestral.
Recursos Instrumentales.	36	Optativa.	Semestral.
Espacio, Paisaje y Territorio.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Arqueología Clásica.
- Mención en Arqueología Prehistórica.
- Mención en Historia Antigua.
- Mención en Historia Medieval.
- Mención en Patrimonio Bibliográfico y Documental.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.